Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 1 de 69

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 02 23	A 28 02 23
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐	NO x ☐
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	28 %	3%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	BLANCA PATRICIA SIERRA PINEDA VIVIANA LUCERO HERNANDEZ ARDILA

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NUMERO DE CONTRATO	8993-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	09/11/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	06/01/2023
CONTRATISTA	FUNDACION CLINICA MEGASALUD
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830085763
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($452.183.265) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($406.964.938) M/CTE correspondiente al 90% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 2 de 69

	DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($45.218.327) M/CTE correspondiente al 10%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.	
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO	
PLAZO INICIAL	*5 MESES*	
FECHA ACTA DE INICIO	27/01/2023	
PRORROGAS	NO	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS DISTRITO	
PERIODO CERTIFICADO	FEBRERO 2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	28%	3%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El operador cumple con las obligaciones contractuales sin ninguna novedad para el periodo del informe

BITACORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	La Fundación IPS MEGASALUD empleo todos los documentos relacionados con la estrategia centro día al barrio los cuales están en la plataforma SECOP II y hacen parte integral del presente contrato, compartiéndolos y socializando los mismos con el talento humano el día 3 de enero, así mismo se asiste los días 6 y 7 de febrero a reunión de inducción solicitad y realizada por la SDIS, los días 10 y 24 de febrero se realizan inducciones y reinducciones al talento humano que ingresa y continua haciendo parte del servicio.	1. Anexo técnico 3 documentos 2. Estudios previos 3. Actas de reunión
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	El contratista realiza el cumplimiento a la ley garantizando los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales y De los Derechos y Deberes de los Contratistas	1. Informe de ejecución

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 3 de 69

	mediante contratación de todo el talento humano bajo los lineamientos descritos en el anexo técnico y en la Ley 80 de 1993	
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	El operador dispone de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos para la ejecución del convenio 8984 de 2022	1. FOR-PSS-214 2. FOR-PSS-209
4. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	No aplica para el periodo reportado	1. FOR-PSS-214 2. FOR-PSS-209
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	En el periodo reportado se realizan envío de email con las correcciones del PAI solicitados	1. Impt pant de los correos con las aclaraciones y/o ajustes solicitados
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	En el periodo reportado se realizan envío de email con las correcciones del PAI solicitados	1. Impt pant de los correos con las aclaraciones y/o ajustes solicitados
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	El pago de los honorarios del talento humano se efectuó de acuerdo a la estructura de costos el día 08 de marzo de 2023 mediante transferencia del banco de Bogotá a la cuenta personal de cada uno de los contratistas.	1. FOR-PSS-214 2. FOR-PSS-209
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	El operador realizo el pago de honorarios de cada uno de los contratistas se puede visibilizar el pago todos de acuerdo con la estructura de costos del convenio solo se ve reflejado el descuento de los impuestos de ley correspondiente a la retención del ICA.	1. Certificado pago de honorarios. 2. FOR-PSS-214

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 4 de 69

9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	El operador garantizó que todo el talento cuenta con afiliación al sistema de seguridad social integral y parafiscal.	1. Certificado de afiliación a salud. 2. FOR-PSS-214
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	El operador se da cumplimiento a todos los pagos y gravámenes establecidos por la ley colombiana.	1. Certificado parafiscales
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así	Todos los documentos generados de la operación del convenio, reposan en gestión documental en la sede administrativa de Normandía de	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (11) 1. Registro fotográfico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 5 de 69

como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	la unidad operativa, de acuerdo a los lineamientos documentales establecidos por la SDIS.	
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	El operador ha dado cumplimiento en el cargue de la documentación requerida en el SECOP II para el proceso de licitación, adjudicación del convenio en ejecución.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (12) 1. Captura de pantalla 2. Garantías Convenio
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	En el periodo reportado el operador asistió a dos comités técnicos para determinar las acciones a desarrollar para la adecuada ejecución del convenio	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (13) 1.Actas de reunión SDIS-MEGASALUD
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	El operador hace entrega del PAI, CRONOGRAMA GENERAL, CRONOGRAMA REFRIGERIOS	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (14) 1. Impt pant email 2. PAI, CRONOGRMAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 6 de 69

15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	El operador realizó el cargue de todos los documentos requeridos por parte de la entidad para poder dar firma de acta de inicio del convenio	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (15) 1. Captura de pantalla 2. Garantías del Convenio
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Desde el operador se presentan todos los soportes, requeridos para el desembolso de los aportes conformes a los lineamientos solicitados por la SDIS.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (16) a. Informe de ejecución 1. FOR-PSS-448 2. FOR-PSS-461
17.Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	Desde Fundación Clínica Megasalud en el periodo reportado no se han presentado incumplimientos en el artículo 52 de la ley 80 de 1993.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (19) a. Certificado
18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio	No se han presentado en el periodo reportado ningún acto que implique daños o afectaciones a terceros o ante la SDIS.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (18) 1. Certificado
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma	En el periodo reportado no se ha presentado ninguna acción ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde el operador.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (19) a. Certificado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 7 de 69

podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.		
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	En el periodo reportado no se ha presentado ninguna acción ni reclamación contra la SDIS por parte del personal contratado o proveedores a los cuales se deba responder desde el operador.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (19) 1. Certificado
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	En el periodo reportado no se presentó ninguna acción por parte del operador, contratistas o proveedores que afectaran a las personas mayores y que implicaran activación de rutas antes entidades pertinentes por violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión o afectación a la integridad física o moral.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (21) 1. Certificado
22.Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”;	No aplica para el periodo reportado no se presentaron acciones que generan actuaciones de denuncia.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (22) 1. Certificado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 8 de 69

al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
23 Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez	En todas las actividades realizadas en la localidad de Suba en las diferentes zonas, se ha brindado medidas de distanciamiento social, uso de tapabocas, lavado de manos y cuidado a las personas mayores para la prevención, contención y mitigación del COVID-19. de igual manera se ha buscado que las actividades se realicen en zonas abiertas o salones amplios.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (23) 1. Registro Fotografico
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS	El operador implemento todos los documentos socializados por parte de la SDIS y se descargaron del mapa de procesos.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (24) 1. Informe de ejecución
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	El operador implemento y llevo cabo todos los procedimientos del lineamiento técnico	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO_OBLIGACIONES GENERALES_OBLIGACION (24) 1. Informe de ejecución
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	Se realiza atención integral de forma interdisciplinaria por parte del equipo profesional, esto donde se implementan con las personas mayores los 3 componentes establecidos en el anexo técnico	INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (1) 1. Informe correspondiente mes de febrero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 9 de 69

2.Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio o al porcentaje que se haya comprometido el asociado en su oferta económica, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	En el periodo reportado se realizan los aportes de acuerdo con la propuesta presentada para el proceso competitivo	INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA. 1. informe de aportes financieros
3.Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas	Se realizan 18 encuentros generacionales donde participan 468 personas mayores. Se abarcan las líneas de acción de Espiritualidad con 7 encuentros, orientación psicosocial con 5 encuentros, dialogo de saberes con 3 encuentros, a cuidar se aprende, actividad física y recreación, creatividad con 1 encuentro cada uno.	INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/2. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: DE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA OBLIGACIÓN (3) 1 FORMATO DESARROLLO DE ACTIVIDADES. 2. REGISTRO FOTOGRAFICO. 3. LISTADO DE ASISTENCIA.
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	El operador formula PAI donde se tienen en cuenta los 3 componentes y las 11 líneas de atención a manejar durante un periodo de tiempo de 5 meses acorde al tiempo de ejecución del convenio.	NFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (4). 1 PAI CENTRO DIA AL BARRIO
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	El operador realiza cronograma mensual del mes de febrero, donde se establecen las actividades a realizar en este periodo de tiempo.	INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (5). 1 CRONOGRAMA MENSUAL. 2. FORMATO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES. 3. REGISTRO FOTOGRAFICO. 4. LISTADOS DE ASISTENCIA-. 5. ACTAS DE INSCRIPCIONES. 6. REGISTRO FOTOGRAFICO INSCRIPCIONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 10 de 69

6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.	El operador realiza plan de acción institucional donde se incluyen los 3 componentes y 11 líneas de atención establecidos en el anexo técnico.	INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (6). 1 PLAN DE ACCION.
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico	Durante el periodo del informe se realizan 12 valoraciones integrales por parte del equipo interdisciplinario.	INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (7). 1 VALORACIONES INTEGRALES.
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Durante este periodo de tiempo se realizan 18 intervenciones profesionales las cuales consisten en encuentros generacionales con las personas mayores.	INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (8). 1 LISTADOS DE ASISTENCIA
9.Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo	El operador hace entrega del cronograma de encuentros generacionales, donde se plantean 18 encuentros durante el mes de febrero.	INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (9). 1.CRONOGRAMAS ENCUENTROS GENERACIONALES. 2.FORMATO DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES. 3. REGISTRO FOTOGRAFICO. 4. LISTADO DE ASISTENCIA.
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Se mantiene comunicación activa con el operador y el equipo técnico respecto al desarrollo de las actividades a realizar durante el periodo del informe.	INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (10). 1 ACTA REUNION EQUIPO TECNICO. 2. PANTALLAZO ARTICULACION.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 11 de 69

11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	El operador hace entrega de informe cualitativo y cuantitativo correspondiente al mes de febrero	INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (11). 1 Informe cualitativo-cuantitativo mes de febrero
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Durante el periodo del informe no se hace entrega de elementos de bioseguridad al equipo de trabajo, debido a que aún no se encuentran en contacto con la población objeto.	INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (12). 1 CARPETA NO APLICA
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	En este periodo de tiempo la actividad no se ejecuta por no hacer parte de la fase actual del presente convenio.	INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (13). 1 CARPETA NO APLICA
14.Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio	No aplica para el periodo	INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (14). 1 CARPETA NO APLICA
15.Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores	El operador cuenta con archivo físico y digital en donde se conservan las fotografías y demás material que permite evidenciar la ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (15). 1 Evidencia fotográfica archivo
16.Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las	En este periodo no se presenta acciones de prevención frente a	INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 12 de 69

conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a losdiferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	conductas de cualquier tipo de violencia debido a que aún no se ha realizado el proceso de focalización de la población objeto. Se adjunta protocolo de casos fortuitos.	TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (16). 1 CARPETA NO APLICA
17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	No aplica para el periodo	INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (17). 1 CARPETA NO APLICA
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	El operador realiza 18 encuentros generacionales donde se tiene en cuenta que por cada 15 personas mayores debe haber un integrante del equipo interdisciplinario que apoye la actividad realizada.	INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (18). 1 CARPETA ENCUENTROS GENERACIONALES
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico	No aplica para el periodo	INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (19). 1 CARPETA NO APLICA
20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral	El operador implementa las acciones descritas en el anexo técnico	INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 13 de 69

interdisciplinaria a las personas mayores.		ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (20). 1 CARPETA INFORME EJECUCION
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	El operador cumple a cabalidad con lo descrito en el anexo técnico, encontrándose actualmente en la fase de identificación de la población para el periodo reportado	INFORMES FEBRERO 2023_ INFORME TECNICO_OBLIGACIONES ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA_OBLIGACION (21). 1 CARPETA INFORME
Componente Atención Integral y Gestión Administrativa - Nutrición y Salubridad		
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	No aplica para el periodo	INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (1) 1. Certificado No aplica
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	El operador da cumplimiento con la entrega en formato PDF de certificaciones de manipulación de alimentos.	INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (2) 1. CERTIFICACIONES MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica	Se da cumplimiento generando la entrega de certificación médica del personal, para la manipulación de alimentos.	INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (3)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 14 de 69

cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		1. Certificado de salud
4.Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos	El operador hace entrega del documento de cronograma. Así como también el acta correspondiente a la primera capacitación en la cual la temática principal fue BPM y Manipulación de alimentos.	INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (4) 1. PLAN/CRONOGRAMA DE CAPACITACION BPM TALENTO HUMANO 2. ACTA PRINCIPIOS BASICOS DE BPM y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	El operador inicia toma de datos antropométricos (peso, talla) el día martes 21 de Febrero con 5 personas mayores en el barrio Comuneros de la UPZ Rincón. Se elaborará base de datos en Excel a partir del mes de Marzo.	INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (5) 1. Tabla antropométrica de peso y talla
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Se inicia diligenciamiento de formatos de valoración nutricional el día martes 21 de Febrero con 6 personas mayores en el barrio Comuneros de la UPZ Rincón.	INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (6) 1. FORMATOS DE VALORACIÓN 2. EVIDENCIA VALORACIÓN
7.Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información,	Se diseñó el plan de promoción de estilos de vida saludable, el cual se dará inicio desde el 03 de Abril del presente año. Su	INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 15 de 69

Educación y Comunicación - IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico	implementación se comenzará a principios del mes de Abril y la evaluación se realizará una vez finalice cada actividad.	COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (7) 1. Cronograma estilos de vida saludable (iec) 2. Documento No Aplica, para formatos de evaluación aplicada.
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Está actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Se consulta el link de ELCSA, para iniciar su aplicación a partir del mes de Marzo, esto se desarrollará simultáneo con la valoración nutricional de las personas mayores.	INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (8) 1. EVIDENCIA CONSULTA FORMATOS DE ESCALA ELCSA
9.Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico	Se entrega documentación pertinente al Plan de Saneamiento que se tendrá en cuenta durante la vigencia del convenio.	INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (9) 1. DOCUMENTOS PS
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	El operador cumple con lo establecido en el anexo técnico	INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (10) 1. Informe Ejecución
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	Se envía informe de evaluación de condiciones sanitarias establecido el día 31 de enero de 2023. Se hace entrega del listado de asistencia como soporte de la respectiva entrega de refrigerios durante los encuentros en el mes de Febrero.	INFORMES FEBRERO 2023/INFORME TECNICO/3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA - NUTRICION Y SALUBRIDAD OBLIGACION (11) 1. 1. Informe condiciones higiénicas sanitarias. 2. Asistencia Encuentros.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 16 de 69

Componente Dotación, Seguridad y Gestión Ambiental.		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	No aplica para el periodo	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO/4.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUADOS Y SEGUROS (1) 1. Certificado no aplica
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación, seguridad y gestión ambiental, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	No aplica para el periodo	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO/5.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUAD OS Y SEGUROS (1) 1. Certificado no aplica
AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS - GESTION AMBIENTAL		
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	No aplica para el periodo	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO/5.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTE S ADECUAD OS Y SEGUROS (1) 1. Certificado no aplica
ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA		
1. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	Para el presente mes se inició proceso de carnetización a los integrantes del equipo, quienes desarrollan actividades en el territorio.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(1) 1.Piezas de diseño Carnet realizadas por la Fundación Clínica Mega Salud
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	A la fecha se realizó inscripción y activación de 530 personas mayores en el sistema de información SIRBE. Dentro de las acciones para generar el listado de los participantes activos en la UPZ	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(2)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 17 de 69

	Rincón en el mes de febrero se avanzó en la consolidación de la información en bases Excel. Así mismo se consolido y registro de asistencias de las personas mayores que participaron en los encuentros intergeneracionales realizados los días 20, 21, 28, 27 de febrero 2023 con un total de 385 asistencias.	1. Malla Asistencia Febrero 2023 2. Listados Asistencia Febrero 2023 3. Base Consolidación Información Excel 4. Pantallazo Personas Activas SIRBE
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	A lo largo del mes de febrero se coordinó de forma permanente con la Subdirección para la Vejez todos los temas relacionados con la ejecución del convenio, así mismo se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos. Gestión y activación de dos usuarios SIRBE. Solicitud línea técnica 28 casos UPZ TIBABUYES. Solicitud línea técnica 21 personas mayores suspendidas convenio anterior.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(3) 1. Correos electrónicos de la coordinación con el equipo técnico
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	En el presente mes se desarrollaron las actividades del Centro día al Barrio en la gestión, articulación y coordinaron de los espacios para el desarrollo de los encuentros, con JAC - Salones Comunales - Hogares Geriátricos.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(4) Actas de reunión gestión y articulación de espacios
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO	Se encuentra vinculadas 21 personas para prestar el servicio centro día al barrio	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(5) Formato FOR -PSS- 214

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 18 de 69

DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.		periodo FEBRERO 2023
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	El equipo contratado para la ejecución del convenio cumple con los parámetros establecidos, tales como experiencia y perfil y que se encuentran descritos en el anexo técnico. Se encuentra vinculadas 21 personas para prestar el servicio centro día al barrio.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(6) Hojas de vida con soportes según anexo técnico - Correos electrónicos de envió de las hojas de vida - Radicación de las hojas de vida. PDF.
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la Invitación Publica y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	Para el mes de febrero y durante la ejecución del convenio no hubo cambios de talento humano.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(7) NO APLICA
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de	No se solicitó cambios en el talento humano, por parte del supervisor	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 19 de 69

cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.		RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(8) NO APLICA
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	No aplica la ausencia de talento humano en la ejecución del convenio en el presente mes.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(9) NO APLICA
10.Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano	Se desarrollaron 5 jornadas de capacitación con el equipo que garantizaron cualificación y reconocimiento de los procedimientos establecidos.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(10) Actas de reunión equipo SUBA Listados de asistencia
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se avanza en la revisión de todos los documentos que conforman la historia social y se da inicio para el tratamiento del proceso de gestión documental.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(11) NO APLICA
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	El operador realizo las gestiones necesarias para la solicitud de espacios y escenarios para permitir el desarrollo de las actividades de la estrategia, así mismo el desarrollo adecuado de los encuentros.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Obligación No.(12) Actas de reunión gestión y articulación de espacios
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se verifica de forma permanente los lineamientos y se da cumplimiento a todo lo establecido en el anexo técnico.	INFORMES FEBRERO 2023_INFORME TECNICO/6.OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCION INTEGRAL Y GESTION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 20 de 69

		ADMINISTRATIVA Obligación No.(13) Informe de ejecución del periodo.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Publica, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					x	El contratista está dispuesto a suscribir el acta de liquidación una vez terminado el contrato
5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 21 de 69

	oportuno cumplimiento de las obligaciones						
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
8.	No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
10.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 22 de 69

	cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta						
11.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
12.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, Invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 23 de 69

	soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.						
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993					x	No se ha presentado en el periodo reportado pero se está presto para realizarlo cuando haya lugar
18.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio					x	No se ha presentado en el periodo reportado pero se está presto para realizarlo cuando haya lugar
19.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					x	No se ha presentado en el periodo reportado pero se está presto para responder por todas las acciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 24 de 69

20.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos					x	No se ha presentado en el periodo reportado pero se está presto para realizarlo cuando haya lugar
21.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.					x	No se ha presentado en el periodo reportado
22.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					x	Para el periodo reportado no se presentaron acciones que generan actuaciones de denuncia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 25 de 69

23.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
	OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO						
1.	Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.			X			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
2.	Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio o al porcentaje que se haya comprometido el asociado en su oferta económica, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.			X			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
3.	Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas			X			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
4.	Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 26 de 69

	especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.						
5.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
6.	Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
7.	Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
8.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
9.	Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
10.	Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
11.	Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 27 de 69

12.	Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
13.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.					x	No se presentaron casos de egresos para el periodo del informe
14.	Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio					x	Durante el periodo del informe no se llevó a cabo, se presentara en el próximo informe
15.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
16.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.					x	No se presentaron acciones de violencia, pero se está atento para actuar cuando se presente
17.	Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo					x	Durante el periodo del informe no se realizó, pero se aplicaran para el mes de marzo de 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 28 de 69

	estipulado ende conformidad con lo estipulado en la Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.						
18.	Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.			X			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
19.	Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico					X	Se encuentran en la elaboración del mismo, para la finalización del contrato
20.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.			X			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
21.	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			X			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
	Componente Atención Integral y Gestión Administrativa - Nutrición y Salubridad						
1.	Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
2.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.			X			Cumple con la obligación sin ninguna novedad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 29 de 69

3.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
4.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
5.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
6.	Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
7.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
8.	Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Está actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 30 de 69

9.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
10.	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
11.	Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
	Componente Dotación, Seguridad y Gestión Ambiental.						
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.					x	Durante el periodo del informe están en la revisión de los ambientes adecuados y seguros
	AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.					x	No aplica para el periodo, se realizara para el próximo mes
	ATENCION INTEGRAL Y GESTION ADMINISTRATIVA						
1.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
2.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
3.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
4.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 31 de 69

5.	Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
6.	Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
7.	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la Invitación Publica y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.					x	No se presentó cambio de personal para este periodo del informe
8.	Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a					x	No se solicitó cambio de talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 32 de 69

	la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.						
9.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.					x	No se presentó durante el periodo del informe
10.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
11.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
12.	Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
13.	Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.			x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				x			Cumple con la obligación sin ninguna novedad

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 33 de 69

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SDIS ($406.964.938) ASOCIADO ($45.218.327) TOTAL ($452.183.265)
ADICIONES:	$0
REDUCCIONES:	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 5.961.121
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	SDIS $ 401.003.817
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __X____

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento humano, aseo institucional y uso y desgaste de bienes no consumibles.	$ 54.148.590
COSTO VARIABLE	Bienes consumibles	$ 251.631
COSTO DE REALIZACIÓN	Refrigerios	$ 819.346
OTROS	N/A	N/A

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 21 del mes marzo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO 2023-FEBRERO	FECHA DE PAGO 2023-FEBRERO	VALOR
PENSIÓN	Se anexa certificado con fecha del 04 de Marzo de 2023 de aportes al Sistema general de Seguridad Social y Parafiscales expedido por el		
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 34 de 69

PARAFISCALES	revisor fiscal Nubia Consuelo Garay Tinoco, quien acredita el pago de aportes del mes correspondiente.

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
No se realiza ninguna recomendación para este periodo

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
No se realiza ninguna recomendación para este periodo

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/03/2023

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
BLANCA PATRICIA SIERRA PINEDA

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
VIVIANA LUCERO HERNANDEZ ARDILA

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
DANIEL ARTURO GARAY
SUBDIRECTOR LOCAL DE SUBA

Documento Firmado Electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 35 de 69

CONTRATO/CONVENIO No 8993 **FECHA** 09/11/2022

CLASE DE CONTRATO

CONVENIDO DE ASOCIACION

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social FUNDACION CLINICA MEGASALUD

C.C. N° 830085763

PLAZO

150 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 27-ene.-23

Fecha de Finalizacion: 26-jun.-23

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: JUAN CARLOS GONZALEZ MORENO
Dependencia: SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA
SUBDIRECCION LOCAL SUBA (E)

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 27/01/2023

Firma del -a contratista
C.C. N°.830085763

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79555851

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 18000

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 36 de 69

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
1601060000007770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	O232020200993491 Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	1-300-I010 REAF-Estampilla propersonas mayores	406.964.938
			Total	**406.964.938**

7362

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 8993

Objeto:

BRINDAR ATENCION INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DIA DEL PROYECTO DE INVERSION 7770 "COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTA CUIDADORA E INCLUYENTE" DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Beneficiario : 1000578353 NIT 830085763 FUNDACION CLINICA MEGASALUD

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 10 DE 2022

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 10.11.2022

Elaboró: MVSANCHEZA 10.11.2022

Impresión:10.11.2022-20:31:45 DGUTIERREZH 5000386788 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 37 de 69

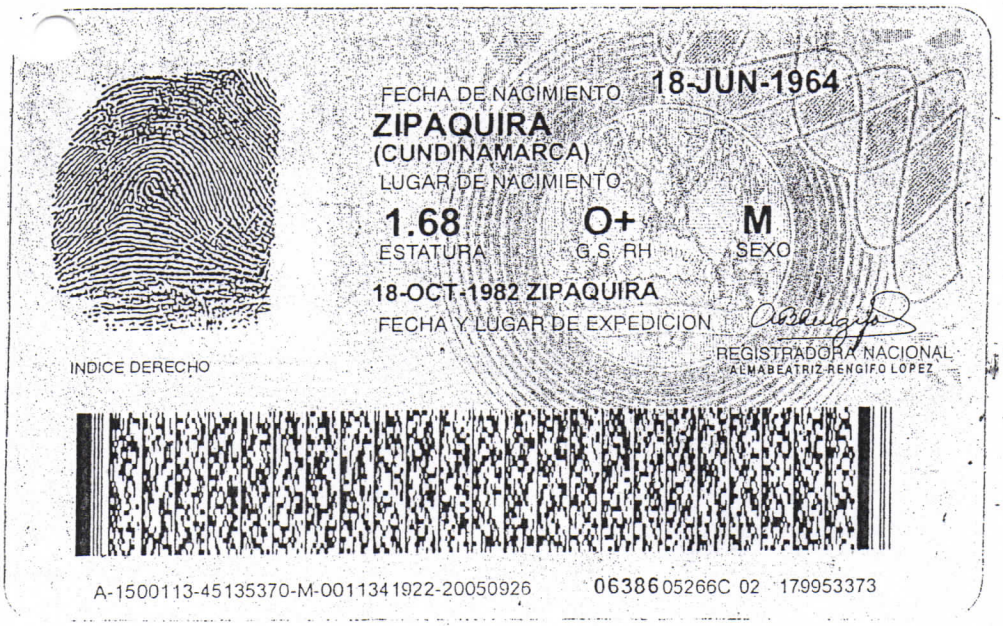


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
11.341.922
NUMERO

NARVAEZ FETECUA
APELLIDOS

ARMANDO ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1964
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

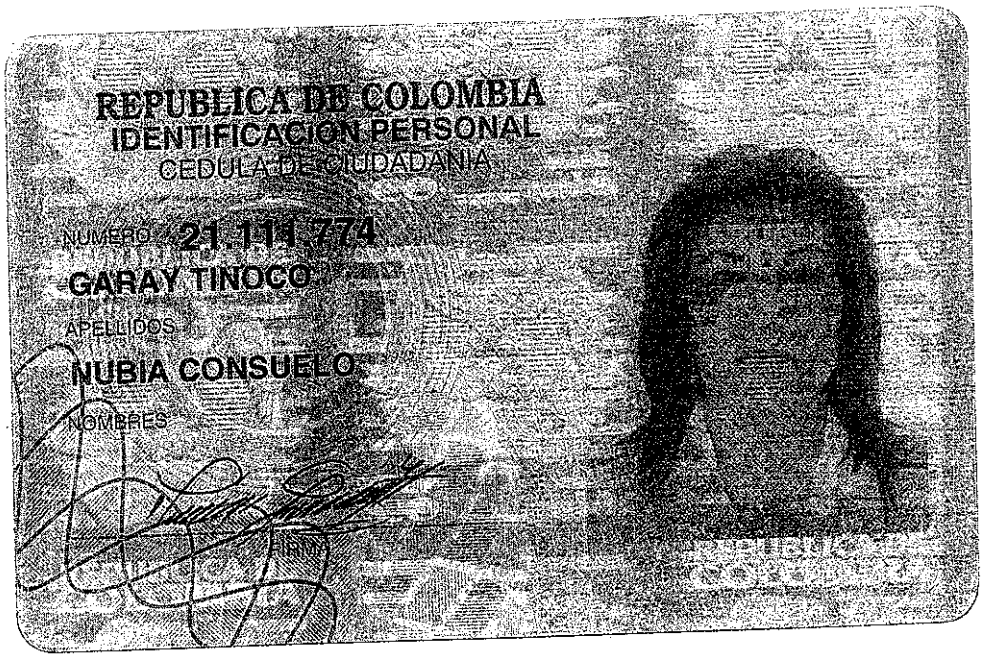
18-OCT-1982 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1500113-45135370-M-0011341922-20050926 0638605266C 02 179953373

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 38 de 69



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.111.774

GARAY TINOCO

APELLIDOS

NUBIA CONSUELO

NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1964

VILLETA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

29-AGO-1983 VILLETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1532800-00215768-F-0021111774-20100217 0021037741A 1 28824912

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-52682-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 39 de 69



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

23039-T

NUBIA CONSUELO
GARAY TINOCO
C.C. 21.111.774
RESOLUCION INSCRIPCION 028-T FECHA 06-VI-91
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00036806



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 40 de 69

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A055187B1FA829A7A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NUBIA CONSUELO GARAY TINOCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21111774 de VILLETA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 29039-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 41 de 69

CONSTANCIA DE PAZ Y SALVO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito(a) FUNDACION CLINICA MEGASALUD IPS identificado con NIT No. 830.085.763-7 por medio del presente,

CERTIFICO

Que una vez efectuada la verificación de los aportes al SSSI y parafiscales legalmente aplicables, de acuerdo con la ley 789 de 202 manifiesto bajo la gravedad del juramento que se realizó de manera correcta y suficiente los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses del personal que está vinculado con nosotros por nómina.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL correspondiente del 01 al 28 de febrero del 2023, dando cumplimiento al Artículo 50 de ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993

En constancia de lo anterior se expide la presente en Bogotá D.C. a los 04 días del mes de marzo del 2023.

Atentamente

NUBIA C. GARAY TINOCO
Revisor fiscal
29039-T

ARMANDO ENRIQUE NARVAEZ FETECUA
Representante legal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 42 de 69

ACTA N° 01

FECHA: Bogotá, febrero, 03 de 2023.

HORA: 8:00 am - 11:00 am

LUGAR: Sede Normandía Mega Salud

TEMA: CONVENIO 8993-2022

ASISTENTES: EQUIPO CENTRI DIA AL BARRIO SUBA UPZ RINCON

ORDEN DEL DÍA:

1. CONVENIO 8993-2022.

DESARROLLO:

- Se realiza presentación del equipo para la prestación del servicio centros día al barrio.

Cédula	Nombres		Apellidos		Cargo	Fecha de inicio de contrato
79762491	JOHN	ALAIN	RAMIREZ	CARRILLO	COORDINADOR	27/01/2023
51816809	OLGA	CECILIA	CASTILLO	MANTILLA	NUTRICIONISTA	27/01/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 43 de 69

1070917087	JOSE	HERNANDO	CARRERO	POVEDA	ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES FISICAS DE INTERACCION SOCIAL	27/01/2023
1014266885	DANNA	MADAI	MENESES	ARGOTE	ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES COGNITIVAS Y PRODUCTIVAS	27/01/2023
1013654334	CARLOS	ARTURO	CARRILLO	LEON	ACOMPAÑANTE EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES	27/01/2023
1106892570	MARTA	YERALDIN	QUINTERO	0	AUXILIAR ENFERMERIA	27/01/2023
20549901	AURORA	0	GAITAN	VILLAMIL	SABEDOR MAYOR	27/01/2023
52919164	LEYDY	NATALIA	MELO	POSADA	TALLERISTA	27/01/2023
1026570415	ANGIE	PATRICIA	CASTAÑEDA	BOLIVAR	TALLERISTA	27/01/2023
1042435626	OSCAR	DARIO	QUIROZ	NARVAEZ	ATENCION AL USUARIO	27/01/2023
52755792	ADRIANA	MARIA	CHAVEZ	FRANCO	GESTOR SOCIAL	27/01/2023
52448073	TANIA	TATIANA	TORRES	REAL	GESTOR SOCIAL	27/01/2023
1026294167	JOHANA	ALEJANDRA	AGUIRRE	GARCIA	PSICOSOCIAL DE VISITA DOMICILIARIA	27/01/2023

- Se realiza organización y proyección cronogramas para la realización de encuentros del servicio de centro día al barrio.

HORARIO	LUNES	Responsable	MARTES	Responsable	MIERCOLES	Responsable	JUEVES	Responsable	VIERNES	Responsable
7:30 - 9:00	**Estilo de vida saludable** Espiritualidad - Yoga	G1 - 15 personas 1 profesional Barrio: xx	**Estilo de vida saludable** Espiritualidad - Yoga	G5 - 15 personas 1 profesional Barrio: zz	**Estilo de vida saludable** Actividad física y recreación	G1 - 15 personas 1 profesional Barrio: xx	**Estilo de vida saludable** Actividad física y recreación	G5 - 15 personas 1 profesional Barrio: zz	**Estilo de vida saludable** Espiritualidad - Yoga	G9 - 15 personas 1 profesional Barrio: bb
	Participación y redes Diálogo de saberes	G1.1. - 15 personas 1 profesional Barrio: xx	**Participación y redes** Diálogo de saberes	G5.1 - 15 personas 2 profesionales Barrio: zz	**Ocupación Humana** Relación con el medio ambiente	G1.1. - 15 personas 1 profesional Barrio: xx	**Ocupación Humana** Relación con el medio ambiente	G5.1 - 15 personas 2 profesionales Barrio: zz	**Ocupación Humana** Creatividad	G9.1. - 15 personas 1 profesional Barrio: bb
	Estilo de vida saludable Orientación psicosocial y promoción de la salud mental	G2 - 30 personas 2 profesionales Barrio: yy	**Estilo de vida saludable** Orientación psicosocial y promoción de la salud mental	G6 - 30 personas 2 profesionales Barrio: aa	**Ocupación Humana** Creatividad	G2 - 30 personas 2 profesionales Barrio: yy	**Ocupación Humana** Creatividad	G6 - 30 personas 2 profesionales Barrio: aa	**Participación y redes** A cuidar se aprende	G10 - 30 personas 2 profesionales Barrio: cc
9:00 - 10:30	**Estilo de vida saludable** Espiritualidad - Yoga	G3 - 15 personas 1 profesional Barrio: xx	**Estilo de vida saludable** Espiritualidad - Yoga	G7 - 15 personas 1 profesional Barrio: zz	**Estilo de vida saludable** Actividad física y recreación	G3 - 15 personas 1 profesional Barrio: xx	**Estilo de vida saludable** Actividad física y recreación	G7 - 15 personas 1 profesional Barrio: zz	**Estilo de vida saludable** Espiritualidad - Yoga	G11 - 15 personas 1 profesional Barrio: bb
	Participación y redes Diálogo de saberes	G3.1 - 15 personas 2 profesionales Barrio: xx	**Participación y redes** Diálogo de saberes	G7.1 - 15 personas 1 profesional Barrio:15	**Ocupación Humana** Relación con el medio ambiente	G3.1 - 15 personas 2 profesionales Barrio: xx	**Ocupación Humana** Relación con el medio ambiente	G7.1 - 15 personas 1 profesional Barrio:15	**Ocupación Humana** Creatividad	G11.1 - 15 personas 1 profesional Barrio: bb
	Estilo de vida saludable Orientación psicosocial y promoción de la salud mental	G4 - 30 personas 2 profesionales Barrio: yy	**Estilo de vida saludable** Orientación psicosocial y promoción de la salud mental	G8 - 30 personas 2 profesionales Barrio: aa	**Ocupación Humana** Creatividad	G4 - 30 personas 2 profesionales Barrio: yy	**Ocupación Humana** Creatividad	G8 - 30 personas 2 profesionales Barrio: aa	**Participación y redes** A cuidar se aprende	G12 - 30 personas 2 profesionales Barrio: cc
11:00 - 12:30	**Participación y redes** A cuidar se aprende	G9 y G9.1 - 30 personas 2 profesionales Barrio: bb	**Participación y redes** A cuidar se aprende	G11 y G11.1 30 personas 2 profesionales Barrio: bb	**Ocupación Humana** Creatividad	G10 30 personas 2 profesionales Barrio: yy	**Ocupación Humana** Creatividad	G12 30 personas 2 profesionales Barrio: aa		

- Se dan indicación para la organización de puntos específicos en la UPZ RINCO para identificación de espacios, posible población especifica y explicación de estrategia centro día al barrio con JAC - Salones Comunales - Hogares Geriátricos.

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
8/02/2023	10:30 a. m.	SALON COMUNAL BARRIO ANTONIO	PRESENTACION ESTRATEGIA Y GESTION DE
8/02/2023	12:30 p. m.	SALON COMUNAL AURES II	PRESENTACION ESTRATEGIA Y GESTION DE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 44 de 69

9/02/2023	11:00 a. m.	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	GESTION Y ARTICULACION JUNTA DE ACCION
9/02/2023	12:00 p. m.	JUNTA DE ACCION COMUAL ANTONIO	ENTREGA DE VOLANTES Y PUBLICIDAD A AL BARRIO
9/02/2023	2:00 p. m.	SALON COMUNAL VILLA MARIA	GESTION Y ARTICULACION JUNTA DE ACCION
9/02/2023	3:00 p. m.	BARRIO RINCON SECTOR LA ESCUELA	PRESENTACION ESTRATEGIA Y GESTION DE
9/02/2023	5:00 p. m.	SALON COMUNAL LA AGUITA	PRESENTACION ESTRATEGIA Y GESTION DE
10/02/2023	8:00 a. m.	BARRION LOMBARDIA III	GESTION Y ARTICULACION JUNTA DE ACCION
10/02/2023	8:30 a. m.	BARRION LOMBARDIA II	GESTION Y ARTICULACION JUNTA DE ACCION
10/02/2023	9:30 a. m.	SALON COMUNAL BARRIO RINCON	GESTION Y ARTICULACION JUNTA DE ACCION
10/02/2023	10:35 a. m.	JAC LAS FLORES	GESTION Y ARTICULACION JUNTA DE ACCION
10/02/2023	11:30 a. m.	SALON COMUNAL BARRIO LA AGUITA	PRESENTACION ESTRATEGIA Y GESTION DE

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Entrega de acta de reunión realizadas en los sectores JAC - Salones Comunales - Hogares Geriátricos.	Equipo centro día al barrio	10/03/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 45 de 69

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 10/02/2023

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Tania Tatiana Torres Real	Gestora Social	Centro día al barrio	
Carlos Arturo Carrillo	Psicólogo	Centro dia al barrio	
Angie Castañeda B	Tallerista	centro día al barrio	Angie C.
Jorge Andres Cardenas	Educador Físico	Centro día al barrio	
Alejandra Aguirre	Trabajadora Social	Centro dia al barrio	
Dianna M. Herrera A.	Psicologa	Centro día al Barrio	
Yeraldin Quintero	Aux enfermería	Centro dia al barrio	Yeraldin
Oscar Ruiz N.	At. Al ciudadano	Centro dia al barrio	
olga castillo M.	Nutricionista	centro dia al barrio	olga c. Castillo
Jose H. Carreño Poveda	Ed. Físico	Centro dia al barrio	
Adriana Chavez F.	Gestora Social	centro dia al barrio	
John Alain Ramirez	Coordinador	centro dia al barrio	

Anexos: 0

Elaboró: Alain Ramirez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 46 de 69

Tema: Jornada de Inducción CDB Lugar: CS Mi Refugio Fecha y hora: 06 de Febrero 2023; 8:00 Am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	Dayie Patricia Castañeda Bolivar	1026570415	Fundación clínica Mega salud	Tallerista	angiepatricia0121s@gmail.com.	3108947098	
12	Natalia Melo Posada	52919164	Fundación Clínica mega salud	Tallerista	nataliaposada1103@gmail.com	3197679856	
13	Nubia Valencia L	1024227118	Remaquz	Aux Archivo	cuidadorcasaiempre@gmail.com	3208777872	
14	Adriana Maria Cifuentes Castillo	1033245800	Subdirección para la Vejez	Profesional	acifuentesc@sdis.gov.co	3103198819	
15	Diana Marcela Rodriguez Enciso	1032414275	SG	Referente calidad	dmrodriguez@sdis.gov.co	3177678342	
16	CINDY AGUDELO	1007011103	REFERENTE DOCUMENTAL	SUB VEJEZ	Cagudelo@sdis	3506192780	
17	Camilo E. Montoya	1032441014	Sub. Vejez	Contratista	cmontoya@sdis.gov.co	315 568 3319	
18	Maria Alejandra Noriega	1020798690	Sub Vejez	Ref Ambiental	mnoriega@sdis.gov.co	3155150877	
19	Anyi Vanessa Coronado Camacho	1080293593	Sub Vejez SDIS	Contratista	ACoronado@sdis.gov.co.	3102353941	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 47 de 69

Tema: Jornada de Inducción COB Lugar: CS Mi Refugio Fecha y hora: 06 de Febrero 2023; 8:00AM

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Adriana Mario Chávez Franco	52755792	Fundación Clínica Megasalud	Trabajadora Social	adrianats21.@hotmail.com	3125811520	
2	Tania Tatiana Torres Real	52448073	Fundación Clínica Mega salud	Trabajadora Social	taniatatianareal1640@gmail.com	3204600813	
3	olga cecilia castillo Mantilla	51816809	Fundación clínica Mega Salud	Nutricionista	occastillo2017@gmail.com	3115923406	olga C Castillo M.
4	Dama Madai Meneses Argote	1014256885	Fundación Clínica Megasalud	Psicóloga	dmmeneses07@misena.edu.co	3196612749	Dama Mds.
5	Alejandra Aquino García	1026294167	Fundación Clínica Megasalud	Trabajadora Social	Jalejaaquino@gmail.com	3219843224	Alejandra M.
6	Carlos Arturo Camillo León	1013654334	Fundación clínica Megasalud	Psicólogo	CCarrillo@iberoamericana.edu.co	3103252041	
7	Aurora Gaitán Villamil	20549901	Fundación Clínica Megasalud	Tallerista	auroragaitan@outlook.es	3106966945	
8	Yeraldin Quintero	1106892570	Fundación clínica Megasalud	Auxiliar Enfermería	Yeraldquintero17@hotmail.com	3223118501	Yeraldin Q.
9	Oscar Quiroz N.	1042435626	Fundación clínica Mega salud	Atención al ciudadano	quiroloscar0076@gmail.com	3028398879	
10	John Alvin Ramirez	79762491	Fundación clínica Megasalud	Coordinador	controdiaelbarrio5ta2021@gmail.com	3212548779	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 48 de 69

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Versión: 0
Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020
Página: 1 de 2

Tema: Jornada Inducción CDB Lugar: Sta los Martires. Fecha y hora: 07 Febrero 2023 ; 8:00 Am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Aurora Caitan Villamil	20549901	Fundacion Clinica Megasalud	Tallerista	auroracaitan@outlook.es	3106966945	
2	Adriana Mario Chávez Franco	52755792	Fundación Clinica Megasalud	Trabajadora Social	adrianat521@hotmail.com.	3125811528	
3	Tania Tatiana Torres Real	52418073	Fundación Clinica Mega salud	Trabajadora Social	taniatatianareal1699@gmail.com	3204600813	
4	Natalia Melo Posada	52919164	fundación clinica mega salud	tallerista arte	nataliaposada1103@gmail.com.	319 7679856	
5	Angie Patricia Castañeda Bolnar	1026570415	Fundación Clinica Megasalud	tallerista arte	angiepatricia0121@gmail.com.	3108799048	
6	Danna Nadai Meneses Argote	1014266885	Fundación Clinica Megasalud	Psicologa	dmmeneses07@misena.edu.co	3196617749	
7	Alejandra Agudelo Garcia	1026294167	Fundacion clinica Megasalud	Trabajadora Social	Talejaagudelo@gmail.com	3219843224	
8	Jose Hernando Carrero Poveda	1070917087	Fundición Clinica Megasalud.	Educador Fisico	Carrerocarrero1210@gmail.com.	3105718409	
9	Carlos Arturo Carrillo León	1013654334	Fundación clinica Megasalud	Psicólogo	ccarrillobeltranamericano.edu.co	3103252041	
10	John Alex Ramirez C	79.762.491	Fundación Megasalud	Coordinador	Centrodiadelbarrio2023@gmail.com	321254/703	

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 49 de 69

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	C Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 2 de 2

Tema: Jornada de Inducción CDB Lugar: Sta Los Martires Fecha y hora: 07 Febrero 2023; 8:00 Am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	olga Castillo	51816804	Fundación Clínica Mega-salud	Nutricionista	occastillo2017@gmail.com	3115923406	olgaCastillo

Powered by CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 50 de 69

ACTA N° 02

FECHA: Bogotá, febrero, 10 de 2023.

HORA: 02:00 p.m. - 05:00 pm.

LUGAR: Sede Normandía Mega Salud

TEMA: CONVENIO 8993-2022

ASISTENTES: EQUIPO CENTRI DIA AL BARRIO SUBA UPZ RINCON

ORDEN DEL DÍA:

1. GENERALIDADES CONVENIO 8993-2022.
2. ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA
3. FASES DEL CONVENIO
4. FRENTES DE TRABAJO PARA CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO
5. ACOTACIONES TÉCNICAS
6. VARIOS

DESARROLLO:

1) se realizará atención integral interdisciplinaria para personas mayores, a través de la prestación del servicio social centro día del proyecto de inversión 7770 “compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente” de la secretaría distrital de integración social a 720 Personas mayores. En el marco del desarrollo del proceso, el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 51 de 69

Servicio Social Centro Día, está dirigido a personas mayores de sesenta (60) años, o entre cincuenta y cinco (55) y cincuenta y nueve (59) años que residan en Bogotá.

De acuerdo con la norma cada profesional se encargará de 15 personas mayores por encuentro, cada encuentro se organizará con una cantidad especifica de personas mayores (15-30-45-60-75).

El plazo de ejecución del convenio es de CINCO (5) MESES, pero ya se ha perdido un mes en el proceso que se está desarrollando, se organizaran 38 encuentros generacionales y 2 encuentros intergeneracionales, se ejecutaran 2 encuentros por semana un encuentro generacional pegado de un intergeneracional. Se iniciarán los encuentros el lunes 20 de febrero y en el transcurso de los cinco meses es necesario recuperar seis encuentros en horas de la tarde o los sábados porque estamos atrasados tres semanas.

Como grupo cada responsable organizara los días y horarios para la realización de cada encuentro, pero es necesario avisar con tiempo para disposición del espacio y solicitud de refrigerio.

2) Aspectos para tener en cuenta:

- A finales del mes de febrero es necesario indicar los grupos y horarios que se van a realizar los encuentros del mes de marzo.

- Se debe realizar dos encuentros intergeneracionales y 720 valoraciones con un tiempo de dos meses a partir de la inscripción. Se empieza a realizar los encuentros después de activación en el sistema SIRBE.

3) Fases del convenio:

- Focalización, caracterización, inscripción, diligenciamiento ficha SIRBE y organización encuentro con un determinade número de personas mayores (15-30-45-60-75).
- Ejecución de encuentros generacionales e intergeneracionales.
- Conclusión, análisis e impacto.

4) Frentes de trabajo para cumplimiento del convenio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 52 de 69

- PRIMER FRENTE: Conformado por los profesionales y técnicos que realizaran valoraciones de psicología, nutrición, físico y enfermería. Dos meses solo de valoraciones y se realizaran después de cargue de información en sistema SIRBE, cada valoración realizar se deben tardar entre 15 a 20 minutos y diligenciar con buena letra.

- SEGUNDO Y TERCER FRENTE: conformado por los responsables encargados de realizar los encuentros en los puntos asignados, excepto las compañeras de gestión social y de visitas domiciliarias.

 Para que los profesionales que realizaran las visitas domiciliarias pueden cumplir la meta y ejecutar todo el proceso es necesario tener las 720 personas mayores que se beneficiaran del servicio centro día al barrio.

 Si no se cumple la meta lo más factible que puede pasar es el recorte de personal.

5) Acotaciones técnicas:

- Diana Ramírez coordinadora de centro día al barrio de las UPZ Tibabuyes y UPZ suba, entregara 80 fichas SIRBE de personas mayores inscritas porque pertenecen a la UPZ rincón

- Se entregan y se revisan las siguientes actas de reunión:

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
28/01/2023	11:30 a. m.	HOGAR GERIATRICON CANITAS DE NAZARETH	PRESENTACION ESTRATEGIA Y GESTION DE ESPACION
30/01/2023	11:40 a. m.	JAC PUERTAS DEL SOL 1	GESTION Y ARTICULACION JUNATA DE ACCION COMUNAL
30/01/2023	2:25 p. m.	TEMPLO BIBLICO JESUCRISTO ES EL SEÑOR - SALON COMUNAL	PRESENTACION ESTRATEGIA Y GESTION DE ESPACION
31/01/2023	12:30 p. m.	JAC PUERTAS DEL SOL II	GESTION Y ARTICULACION JUNTA DE ACCION COMUNAL
31/01/2023	12:30 p. m.	JAC PUERTAS DEL SOL II	GESTION Y ARTICULACION JUNTA DE ACCION COMUNAL
31/01/2023	1:27 p. m.	JAC BARRIO COMUNEROS	GESTION Y ARTICULACION JUNTA DE ACCION COMUNAL
2/02/2023	12:00 p. m.	AURES II	PRIMER CONTACTO Y GESTION CON JAC Y LIDERES
8/02/2023	10:30 a. m.	SALON COMUNAL BARRIO ANTONIO GRANADOS	PRESENTACION ESTRATEGIA Y GESTION DE ESPACION
8/02/2023	12:30 p. m.	SALON COMUNAL AURES II	PRESENTACION ESTRATEGIA Y GESTION DE ESPACION
9/02/2023	11:00 a. m.	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	GESTION Y ARTICULACION JUNTA DE ACCION COMUNAL
9/02/2023	12:00 p. m.	JUNTA DE ACCION COMUAL ANTONIO GRANADOS	ENTREGA DE VOLANTES Y PUBLICIDAD ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO
9/02/2023	2:00 p. m.	SALON COMUNAL VILLA MARIA SECTOR 1	GESTION Y ARTICULACION JUNTA DE ACCION COMUNAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 53 de 69

9/02/2023	3:00 p. m.	BARRIO RINCON SECTOR LA ESCUELA	PRESENTACION ESTRATEGIA Y GESTION DE ESPACION
9/02/2023	5:00 p. m.	SALON COMUNAL LA AGUITA	PRESENTACION ESTRATEGIA Y GESTION DE ESPACION
10/02/2023	8:00 a. m.	BARRION LOMBARDIA III	GESTION Y ARTICULACION JUNTA DE ACCION COMUNAL
10/02/2023	8:30 a. m.	BARRION LOMBARDIA II	GESTION Y ARTICULACION JUNTA DE ACCION COMUNAL
10/02/2023	9:30 a. m.	SALON COMUNAL BARRIO RINCON SECTOR LA ESCUELA	GESTION Y ARTICULACION JUNTA DE ACCION COMUNAL
10/02/2023	10:35 a. m.	JAC LAS FLORES	GESTION Y ARTICULACION JUNTA DE ACCION COMUNAL
10/02/2023	11:30 a. m.	SALON COMUNAL BARRIO LA AGUITA	PRESENTACION ESTRATEGIA Y GESTION DE ESPACION

- Se atenderán 80 personas mayores al día divididas en cuatro grupos de 18 personas y se atenderán dos veces por semana. Para esto es necesario verificar los espacios disponibles con las juntas de acción comunal para poder realizar los encuentros y se recomienda tener solo tres puntos de atención por día por logística de refrigerios y desplazamiento.

HORARIO	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
	GRUPO	TOTAL PM	GRUPO	TOTAL PM	GRUPO	TOTAL PM	GRUPO	TOTAL PM	GRUPO	TOTAL PM
7:30 a. m.	G 1	18	G 4	18	G 1	18	G 4	18	G 3	18
9:30 a. m.	G 1.1	18	G 4.1	18	G 1.1	18	G 4.1	18	G 6	18
9:30 a. m.	G 2	18	G 5	18	G 2	18	G 5	18		
11:30 a. m.	G 2.1	18	G 5.1	18	G 2.1	18	G 5.1	18		
11:30 a. m. 1:00 p. m.	G3	18	G6	18	G3	18	G6	18		

- Indicaciones ficha SIRBE: para la inscripción de las personas mayores se requiere diligenciamiento de fichas SIRBE (solicitud servicio, cabezote, variables especificas), formato de consentimiento informado y acuerdo de corresponsabilidad.

 Se Solicitará a la persona mayor fotocopia cedula, recibo publico actualizado y fotocopia documento de identidad de los integrantes del núcleo familiar.

 Se recomienda hablar con calma, realizar las preguntas adecuadas para que la persona mayor conteste de manera rápida.

 Realizar cruce de fichas con los demás profesionales y aplicar critica a cada ficha.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 54 de 69

- Si lo requiere el servicio Las gestoras sociales pueden realizar encuentros para empoderar y capacitar a las personas mayores en las líneas de atención den diferentes entidades públicas para que no sean vulnerados sus derechos.

- Componentes:

 - Ocupación Humana
 - Participación y Redes
 - Estilo de Vida Saludable

- Proceso para la semana del 13 al 17 de febrero

 - Inscripción
 - Acta reunión
 - Registro fotográfico

- A partir de la conformación e inicio de los encuentros se entregará la siguiente información:

 - Entrega acta reunión encuentro
 - Listado participantes encuentro para solicitar refrigerio
 - Validaciones
 - Listados de asistencias
 - Cronograma y reporte de visitas
 - Gestión de espacios
 - Reporte de novedades diarias

- Verificar el inventario encontrado en la junta de acción comunal o el espacio donde se realice el encuentro, revisar antes y después de cada encuentro. Cada responsable del encuentro se hace cargo del inventario dañado o perdido.

- Todos los viernes se realizará reunión de equipo para entregar planillas, actas de reunión, fichas de valoración, fichas y demás novedades que se presente en las actividades diarias. Se sugiere realizar la reunión de 11.00 am a 1.30 pm

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 55 de 69

6) Varios:

Lunes 13 de febrero enviar copia RUT actualizado mínimo año 2022.
Enviar fotografía fondo blanco para carnet.

Para poder cobrar los días del 27 al 30 de enero es necesario presentar soporte de salud y pensión.

El 24 de febrero se realizarán las cuentas de cobro con sus respectivos soportes (RUT actualizado, certificado bancario, soporte pago salud y pensión del mes a pagar).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 56 de 69

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día 24/02/2023

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
John Alain Ramirez C	Coordinador	Centro día Al barrio Sabe	
Jonathan Avila	Aux Administrativo	Centro dia Al barrio Sabe	
Tania T Torres Real	Gestora Social	Centro Dia al barrio	
Angie Castañeda B.	Tallerista	Centro dia al barrio	
Alejandra Aguilar	Trabajadora Social	Centro dia al Barrio	
Yeraldin Quintero	Aux enfermeria	Centro dia al barrio	
Carlos Arturo Carrillo	Psicólogo	Centro dia al barrio	
Danna M. Meneses A.	Psicóloga	Centro Día al Barrio	
Oscar Pinto N	At. Al ciudadano	Centro dia al barrio	
olga castillo M.	Nutricionista	centro dia al barrio	
José H. Carrero Poveda	Ed. fisico	Centro dia al barrio	
Adriana Chaves	Gestora social	centro dia alb.	

Anexos: 0

Elaboró: Jonathan Avila

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 57 de 69

ACTA N° 03

FECHA: Bogotá, febrero, 24 de 2023.

HORA: 8:00 am - 2:00 pm

LUGAR: Sede Normandía Mega Salud

TEMA: CONVENIO 8993-2022

ASISTENTES: EQUIPO CENTRI DIA AL BARRIO SUBA UPZ RINCON

ORDEN DEL DÍA:

1. TEMAS CONVENIO 8993-2022.
2. CAPACITACION DILIGENCIAMIENTO FICHA SIRBE.
3. DEVOLUCION FICHAS SIRBE INCONSISTENTES.
4. ENTREGA LSITADOS ASISTENCIA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 58 de 69

DESARROLLO:

1) Se realiza organización y cronograma de encuentros para la semana del 27 febrero al 03 marzo 2023

HORARIO	LUNES	Responsable	HORARIO	MARTES	Responsable
7:00 - 8:30	**Estilo de vida saludable** Espiritualidad - Yoga	G1 - 15 personas 1 profesional: **José Carrero** Barrio: **LOMBARDIA**	7:00 - 8:30	**Estilo de vida saludable** Actividad física y recreación	G1 - 15 personas 1 profesional:**José Carrero** **Barrio: LOMBARDIA**
	Participación y redes Diálogo de saberes	G1.1. - 39 personas 1 profesional: **Ana Belsu Martinez** Barrio:**LOMBARDIA**		**Ocupación Humana** Relación con el medio ambiente	G1.1. - 39 personas 1 profesional **Ana Belsu Martinez** Barrio:**LOMBARDIA**
9:00 - 10:30	**Estilo de vida saludable** Orientación psicosocial y promoción de la salud mental	G2 - 25 personas 2 profesionales: **José Carrero** **Ana Belsu Martinez** Barrio: **COMUNEROS**	9:00 - 10:30	**Ocupación Humana** Creatividad	G2 - 25 personas 2 profesionales: **José Carrero** **Ana Belsu Martinez** Barrio: **COMUNEROS**
7:30 - 9:00	**Participación y redes** A cuidar se aprende	G3 y G3.1 - 35 personas 2 profesionales: **Danna Meneses** **Martha Lozano** Barrio: **FLORES**	7:30 - 9:00	**Estilo de vida saludable** Espiritualidad - Yoga	G8 - 15 personas 1 profesional **Pamela León** Barrio: **AURES II**
9:00 - 10:30	**Participación y redes** A cuidar se aprende	G4 y G4.1 - 36 personas 2 profesionales: **Danna Meneses** **Martha Lozano** Barrio: **FLORES**		**Participación y redes** Diálogo de saberes	G8.1 - 45 personas 2 profesionales: **Aurora Gaitan** **Natalia Melo** Barrio: **AURES II**
11:00 - 12:30	**Estilo de vida saludable** Espiritualidad - Yoga	G5 - 45 personas 2 profesionales: **Danna Meneses** **Martha Lozano** Barrio: **CANITAS 1/ ANTONIO GRANADOS**	9:30 - 11:00	**Estilo de vida saludable** Espiritualidad - Yoga	G9 - 15 personas 1 profesional **Pamela León** Barrio: **AURES II**
11:00 - 12:30	**Participación y redes** Diálogo de saberes	G6 - 41 personas 1 profesional **Pamela Leon** **Ana Belsu Martinez** Barrio: **CANITAS 2/ CHUCUA**		**Participación y redes** Diálogo de saberes	G.9.1 - 45 personas 2 profesionales: **Aurora Gaitan** **Natalia Melo** Barrio: **AURES II**
11:00 - 12:30	**Estilo de vida saludable** Orientación psicosocial y promoción de la salud mental	G7 - 20 personas 2 profesionales **Juliana Garcia** **José Carrero** Barrio: **CANITAS 3**	9:30-11:00	**Estilo de vida saludable** Espiritualidad - Yoga	G10 - 15 personas 1 profesional **Danna Meneses** Barrio:**LAGOS DE SUBA**
				Participación y redes Diálogo de saberes	G10.1 - 30 personas 2 profesionales **Martha Lozano** Barrio: **LAGOS DE SUBA**
			10:00 -11:30	**Estilo de vida saludable** Espiritualidad - Yoga	G11 - 26 personas 1 profesional **Juliana Lozano** Barrio: **PUERTAS DEL SOL**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 59 de 69

Totales DIA	**Lunes:** Lombardia: 54 personas Comuneros: 25 personas Flores: 71 personas Canitas 1/Antonio Granados: 45 personas Canitas 2/Chucua 41 personas Canitas 3 20 personas **TOTAL: 256**	**Lunes Profesionales** **José Carrero:** Lombardia 7:00-8:30 a.m. Comuneros 9:00-10:30 a.m. Canitas 3 11:00-12:30 p.m. **Ana Belsu Martinez** Lombardia 7:00-8:30 a.m. Comuneros 9:00-10:30 a.m. Canitas 2 11:00-12:30 p.m. **Danna Meneses** Flores 7:00-8:30 a.m. Flores 8:30 -10:00 a.m. Canitas 1/Antonio Granados 11:00-12:30 p.m. **Martha Lozano** Flores 7:00-8:30a.m. Flores 8:30 -10:00 a.m. Canitas 1/Antonio Granados 11:00-12:30 p.m. **Juliana Garcia** Canitas 3 11:00-12:30 p.m.	**Totales DIA**	**Martes:** Lombardia: 54 personas Comuneros: 25 personas Aures II: 117 personas Puertas del Sol: 26 personas Lagos de Suba: 46 personas **TOTAL: 268**	**Martes Profesionales** **José Carrero:** Lombardia 7:00-8:30 a.m. Comuneros 9:00-10:30 a.m. Sion 11:00-12:30 p.m. **Ana Belsu Martinez** Lombardia 7:00-8:30 a.m. Comuneros 9:00-10:30 a.m. Sion 11:00-12:30 p.m. **Pamela León** Aures II 7:30-9:00 a.m. Aures II 9:30-11:00 a.m. **Aurora Gaitan** Aures II 7:30-9:00 a.m. Aures II 9:30-11:00 a.m **Natalia Melo** Aures II 7:30-9:00 a.m. Aures II 9:30-11:00 a.m **Danna Meneses** Lagos de Suba 9:30-11:00 a.m. **Martha Lozano** Lagos de Suba 9:30-11:00 a.m **Juliana Lozano** Puertas del Sol 10:00-11:30 a.m.

HORARIO	MIERCOLES	Responsable	HORARIO	JUEVES	Responsable
7:00-8:30	DISPONIBLE		**7:30 - 9:00**	**Estilo de vida saludable** Actividad física y recreación	G8 - 15 personas 1 profesional **José Carrero** Barrio: **AURES II**
				Ocupación Humana Relación con el medio ambiente	G8.1 - 45 personas 2 profesionales: **Aurora Gaitan** **Natalia Melo** **José Carrero** Barrio: **AURES II**
			9:30 - 11:00	**Estilo de vida saludable** Actividad física y recreación	G9 - 15 personas 1 profesional **Pamela León** Barrio: **AURES II**
				Ocupación Humana Creatividad	G.9.1 - 45 personas 2 profesionales: **Aurora Gaitan** **Natalia Melo** Barrio: **AURES II**
9:00-10:30	**Estilo de vida saludable** Espiritualidad - Yoga	G10.1 - 15 personas 1 profesional **Danna Meneses** Barrio:**LAGOS DE SUBA**	**10:00 -11:30**	**Estilo de vida saludable** Actividad física y recreación	G11 - 26 personas 1 profesional **José Carrero** Barrio: **PUERTAS DEL SOL**
	Participación y redes Diálogo de saberes	G10 - 30 personas 2 profesionales **Martha Lozano** Barrio: **LAGOS DE SUBA**	**7:30 - 9:00**	**Estilo de vida saludable** Actividad física y recreación	G3 y G3.1 - 35 personas 2 profesionales: **Danna Meneses** **Martha Lozano** Barrio: **FLORES**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 60 de 69

9:00 - 10:30	**Estilo de vida saludable** Orientación psicosocial y promoción de la salud mental	G10 - 20 personas 2 profesionales: **Juliana Garcia** **José Carrero** Barrio: **SION**	**9:00 - 10:30**	**Estilo de vida saludable** Actividad física y recreación	G4 y G4.1 - 36 personas 2 profesionales: **Danna Meneses** **Martha Lozano** Barrio: **FLORES**
11:00 - 12:30	**Estilo de vida saludable** Actividad física y recreación	G5 - 45 personas 2 profesionales: **Pamela Leon** **Ana Belsu Martinez** Barrio: **CANITAS 1/ ANTONIO GRANADOS**	**9:30 - 11:00**	**Estilo de vida saludable** Orientación psicosocial y promoción de la salud mental	G10 - 20 personas 2 profesionales: **Juliana Garcia** Barrio: **SION**
11:00 - 12:30	**Ocupación Humana** Relación con el medio ambiente	G6 - 41 personas 1 profesional **Juliana Garcia** **José Carrero** Barrio: **CANITAS 2/ CHUCUA**		DISPONIBLE	
11:00 - 12:30	**Ocupación Humana** Creatividad	G7 - 20 personas 2 profesionales **Danna Meneses** **Martha Lozano** Barrio: **CANITAS 3**			
Totales DIA	**Miercoles:** Lagos de suba: 45 personas Sion: 20 personas Canitas 1/Antonio Granados: 45 personas Canitas 2/Chucua 41 personas Canitas 3 20 personas **TOTAL: 171**	**Miercoles Profesionales:** **José Carrero:** Sion 9:00-10:30 a.m. Canitas 2 11:00-12:30 p.m. **Juliana Garcia** Sion 9:00-10:30 a.m. Canitas 2 11:00-12:30 p.m **Pamela Leon** Canitas 1/ Antonio Granados 11:00-12:30 p.m. **Ana Belsu Martinez** Canitas 1/ Antonio Granados 11:00-12:30 p.m. **Danna Meneses** Lagos de Suba 9:00-10:30 a.m. Canitas 3 11:00-12:30 p.m. **Martha Lozano** Canitas 3 11:00-12:30 p.m. Lagos de Suba 9:00-10:30 a.m.	**Totales DIA**	**Jueves:** Aures II: 117 personas Puertas del Sol: 26 personas Flores: 71 personas Sion: 20 personas **TOTAL: 234**	**Jueves:** **Pamela León:** Aures II 7:30-9:00 a.m. Aures II 9:30-11:00 a.m. **Aurora Gaitan** Aures II 7:30-9:00 a.m. Aures II 9:30-11:00 a.m. **Natalia Melo** Aures II 7:30-9:00 a.m. Aures II 9:30-11:00 a.m. **Danna Meneses** Flores: 7:30-9:00 a.m. Flores: 9:30-11:00 a.m. **Martha Lozano** Flores: 7:30-9:00 a.m. Flores: 9:30-11:00 a.m **José Carrero** Aures II 7:30-9:00 a.m. Puertas del Sol: 10:00-11:30 a.m. **Juliana García** Sion: 9:30-11:00 a.m.

2) Se dan Indicaciones para diligenciamiento ficha SIRBE de acuerdo a las inconsistencias encontradas.

- Diligencia todos los campos de la ficha, no dejar campos en blanco.
- Diligenciar con letra legible y sin tachones ni enmendaduras.
- Diligenciar los datos de acuerdo con el soporte de cedula y recibo público.
- Verificar y tener coherencia al registrar parentesco de las personas que conviven con la persona mayor.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 61 de 69

- Revisar el instructivo para diligenciar las preguntas de la sección A información básica y trasversal (16 – 17 – 18 19 – 20 – 26), es donde se presentas mas inconsistencias.

ACTIVIDAD	POSICION	HORAS	INGRESOS	FORMA DE PERCIBIR	LOCALIDAD
TRABAJANDO 1	1 - 2 - 3 - 4 - 6	colocar ej 20	colocar ej 100,000	seleccionar ej mensual	seleccionar ej 11
BUSCANDO TRABAJO 2	98	0	0	98	-
ESTUDIANDO 3	98	0	0	98	seleccionar ej 11
OFICIOS DEL HOGAR 4	98	colocar ej 20	0	98	seleccionar ej 11
RENTISTA 5	98	0	colocar ej 100,000	seleccionar ej mensual	-
JUBILADO 6	98	0	colocar ej 100,000	seleccionar ej mensual	-
PERDIDA CAPACIDAD 7	98	0	0	98	-
SIN ACTIVIDAD 8	98	0	0	98	-
CUIDADOR 11	98	colocar ej 20	0	98	seleccionar ej 11

- La persona mayor a la cual se realiza diligenciamiento de ficha también se debe registrar la información de la misma en la sección D A información básica y trasversal.
- Diligencia la información del acudiente la cual es obligatorio para poder cargar la ficha en el sistema.
- Revisar instructivo para registro de tipo de familia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 62 de 69

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
1	Unipersonal	Se refiere a una persona (hombre o mujer) que vive solo-a, sin compartir la vivienda, pero está inmersa en redes
2	Compuesta	Está integrada por otros parientes, y existe la participación de Otros No Parientes miembros de la familia.
3	Nuclear	Está constituida por el Padre, Madre y los hijos, unidos por lazos de consanguinidad; conviven bajo el mismo techo y desarrollan sentimientos de afecto, intimidad e identificación
4	Mono parental	Con jefatura Femenina: Conformada por el o los hijos y la madre, asumiendo jefatura femenina. La ausencia de uno de los progenitores puede ser total, o parcial cuando el progenitor que no convive continúa desempeñando algunas funciones. Con jefatura masculina: Conformada por el o los hijos y el padre, asumiendo jefatura masculina. La ausencia de uno de los progenitores puede ser total, o parcial cuando el progenitor que no convive continúa desempeñando algunas funciones
5	Extensa	Integrada por miembros de más de dos generaciones, donde los abuelos, los tíos y otros parientes comparten la vivienda y participan en el funcionamiento familiar
6	Pareja sin hijos	Cuando conviven personas con vínculo heterosexual y sin hijos o hijas.

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
7	Homo parental	Relación estable entre dos personas del mismo sexo, que tienen hijos por intercambios heterosexuales de uno o ambos miembros de la pareja, por adopción y/o procreación asistida
8	Simultánea	Conformada por la unión de cónyuges, donde uno o ambos provienen de separaciones y divorcios anteriores, vínculos legales o, de hecho, que traen hijos y tienen a su vez hijos de su nueva unión ("los tuyos, los míos y los nuestros")

3) Se realiza devolución de fichas SIRBE a los profesionales encargados para corrección de inconsistencias encontradas. Se da plazo hasta el 03/03/2023 para entrega de fichas corregidas.

4) Se entrega listado de asistencia correspondientes a los días 27 y 28.

ASISTENCIAS ENCUENTRO				
FECHA	ENCUENTRO	TOTAL	COMPENENTE	LINEA
27/02/2023	**LOMBARDIA**	19	ESTILO DE VIDA SALUDABLE	ESPIRITUALIDAD - YOGA
27/02/2023	**COMUNEROS**	18	ESTILO DE VIDA SALUDABLE	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL
27/02/2023	**CANITAS 1**	31	ESTILO DE VIDA SALUDABLE	ESPIRITUALIDAD - YOGA
27/02/2023	**CANITAS 2**	41	PARTICIPACIÓN Y REDES	DIALOGO DE SABERES DIVERSOS
27/02/2023	**CANITAS 3**	20	ESTILO DE VIDA SALUDABLE	ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 63 de 69

27/02/2023	**FLORES**	21	PARTICIPACIÓN Y REDES	A CUIDAR SE APRENDE
28/02/2023	**AURES II**	59	PARTICIPACIÓN Y REDES	DIALOGO DE SABERES DIVERSOS
28/02/2023	**AURES II**	23	PARTICIPACIÓN Y REDES	DIALOGO DE SABERES DIVERSOS
28/02/2023	**LOMBARDIA**	22	ESTILO DE VIDA SALUDABLE	ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN
28/02/2023	**PUERTAS DEL SOL**	12	ESTILO DE VIDA SALUDABLE	ESPIRITUALIDAD - YOGA
28/02/2023	**COMUNEROS**	20	OCUPACIÓN HUMANA	CREATIVIDAD
28/02/2023	**LAGO DE SUBA**	19	ESTILO DE VIDA SALUDABLE	ESPIRITUALIDAD - YOGA
	TOTAL	**305**		

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
ENTREGA FICHAS SIRBE CORREGIDAS	EQUIPO CENTRO DIA	03/03/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 64 de 69

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Carlos Arturo Camillo	Psicólogo	Centro día al barrio Suba	
Martha C. Lozano S.	Sabedora	Centro día al barrio Suba	
Brigitte Lemus Bernal	Trabajo Social	Centro día al barrios	
Wendy Juliana García Fonseca	Psicóloga.	Centro día al barrio Suba	Juliana G Fonseca.
Angie Castañeda O.	Tallerista	Centro día al barrio	
Natalia Melo Parada	Tallerista Artes	centro día al barrio	
Jorge Andres Contreras	Educador Físico	Centro Dia al Barrio	
Danna Yenneses A.	Psicóloga	Centro Día	Danna Yenneses.
Julieth Pamela León Sánchez	Psicóloga	Centro día	
Oscar Quiroz Narvaez	A. Al ciudadano	Centro día al barrio	
José H. Carrero Poveda	Educador Física	Centro día al barrio	
Ana Belsi Martinez	Sabedora	Centro día al barrio	
AURORA GAITAN VILLAMIL	SABEDORA	CENTRO DIA AL BARRIO	
Carlos Alberto Lopez	Enfermería	Centro día al Barrio	
Yeraldin Quintero	Enfermería	Centro día al barrio	Yeraldin Q M
olga castillo	Nutricionista	centro día al barrio Suba	olga ac. castillo88
John Alain Ramirez	Coordinador	Centro día al barrio	

Anexos: Elaboró: Alain Ramirez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Página 65 de 69

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 16 de febrero / 2023.

HORA: 2:00 pm. a 4:00 pm.

LUGAR: Subdirección local de Suba.

TEMA: Primer comité técnico Centro día al barrio (Megasalud). UPZ Rincón.

ASISTENTES: ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del Equipo Megasalud y apoyos
2. Cronograma de Actividades y PAI.
3. Revisión de contratos.
4. Cronograma de Refrigerios.

DESARROLLO:

1. Presentación del Equipo.
2. Cronograma de actividades y PAI

Se atienden 150 personas diarias hasta 12m. en 2 grupos alternos. y otro grupo apoyo. Horario de lunes a viernes. y sabado opcional para reponer actividades.
7:30 a 12:30 m son los encuentros.
Cada grupo de 30 personas
El coordinador explica cronograma de actividades.
Se adjunta cronograma de visitas. entre 8 y 10 visitas. y cronograma de gestión y espacio.
Se envia el 17 de febrero el cronograma y PAI.

3. Revisión de Contratos.

De 21 personas, se hicieron 6 cambios de hojas de vida. y se aportaron observaciones de cada o para ajustar. El día 17 de febrero se envían ajustes realizados. y el apoyo a la Supervisión para el cuadro con las observaciones. el 16 de brero 2023.
Solicitan correos claros con la información los motivos de cambio y por quién se realiza cambio.
- aprobó la creación de usuario para el cargue alencias del SIRBE., esto fue el 14 de febrero/23.
- Solo se pagan cupos que estén cargados en el SIRBE.
- Información general de como se ir los informes a presentar. Soportes de talento humano - ARL
 - Planilla
 - Consignación bancaria
 - Contratos.
- Revisión de contratos, uno a uno con los soportes entregados por Megasalud.
- Se van a radicar el 16 de febrero del 2023 los contratos, se les solicita el cambio de las ARL. Con fecha del 27 de enero/23.

4. Cronograma de refrigerios

- Se deben ajustar los proveedores por parte del nutricionista.
- Enviaran el cronograma de refrigerios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-52262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 66 de 69

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Página 67 de 69

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
DUIEL GODOY R	SUB LOCAL (SUPERVISOR)	SIS SUBA	
Fabio Barbosa Monroy	CONTRATISTA	SDS - VEJEZ	432
John Alex Ramirez	Megasalud	Convenio 1053993-21	
Dra Patricia Moncada	Líder de Compras	Fundación Megasalud	
Natalia Hernandez	Coord. Nue Admon	Fund Clínica Megasalud	
ARMANDO E NARVAEZ	REPRESENTANTE LEGAL	Fund. Clínica Megasalud.	
Patricia Sierra Pinedo	Apoyo supervisión	SDIS Suba	
Viviana Hernández A	Apoyo supervisión financiera	SDIS Suba	

Anexos:

Elaboró:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 68 de 69

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 8993-2022 PAGO 02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052 Creación: 2023-03-21 09:17:52

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 09:47:44

Escanee el código para verificación

Firma: 3

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Elaboración: 2

viviana lucero hernandez ardila
40342156
vhernandez@sdis.gov.co

Elaboración: 1

BLANCA PATRICIA SIERRA PINEDA
52332430
patricia.sierra1974@gmail.com
RESPONSABLE
CENTRO DIA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052
2023-03-21T09:47:46-05:00 - Pagina 69 de 69

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE SUPERVISION CONVENIO 8993-2022 PAGO 02

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-091752-528262-20399052 Creación: 2023-03-21 09:17:52

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 09:47:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	BLANCA PATRICIA SIERRA PINEDA patricia.sierra1974@gmail.com RESPONSABLE CENTRO DIA	Aprobado	Env.: 2023-03-21 09:17:53 Lec.: 2023-03-21 09:20:28 Res.: 2023-03-21 09:21:10 IP Res.: 186.155.7.19
Elaboración	viviana lucero hernandez ardila vhernandez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-03-21 09:21:10 Lec.: 2023-03-21 09:47:03 Res.: 2023-03-21 09:47:06 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2023-03-21 09:47:06 Lec.: 2023-03-21 09:47:41 Res.: 2023-03-21 09:47:44 IP Res.: 186.155.7.19